



**Deutsche Schule
Temuco**

REGLAMENTO DE POSTULACIÓN Y ADMISIÓN

Colegio Alemán de Temuco

I. PRESENTACIÓN

1. Generalidades:

Este documento tiene como finalidad entregar información respecto al proceso de postulación y admisión al Colegio Alemán de Temuco (DST), etapa relevante para el colegio y para los padres y apoderados. Entendemos que se trata de una elección mutua, voluntaria y consciente. El Colegio espera familias comprometidas y colaboradoras que conozcan y acepten el Proyecto Educativo del establecimiento, así como los Reglamentos Internos.

El solo hecho de postular en este proceso no garantiza la selección del estudiante.

Bajo el marco de probidad definido en las directrices del Colegio Alemán de Temuco y particularmente en sus objetivos académicos, se inhabilitará cualquier postulación en la que se nos comuniquen antecedentes no fidedignos como medio para mejorar sus opciones, lo cual será determinado por la Coordinadora del Ciclo Inicial del Colegio. Asimismo, se deja constancia que la ausencia de cualquier requisito solicitado y consignado en este documento se entenderá como un proceso incompleto el que derivará necesariamente en su descarte por falta de antecedentes, lo cual deberá ser definido por la Coordinación de Ciclo Inicial o la Subdirección del Ciclo Inicial y Primer Ciclo del Colegio Alemán de Temuco, si no cumple con una o más de las exigencias generales o especiales de admisión aplicables.

2. Costo del Proceso

El proceso de postulación y admisión al Colegio Alemán de Temuco tiene un costo de 2 UF para familias sin alumnos en el Colegio y es gratuito para aquellas familias que ya tienen niños en la institución.

3. Tipos de admisión:

El Colegio cuenta con un proceso de postulación y admisión Regular y otro Especial, destinado a estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes, de acuerdo con las condiciones que más adelante se indican. Ambos son simultáneos.

4. Niveles de postulación y admisión:

El ingreso Regular y Especial de los y las estudiantes al Colegio se produce sólo en el nivel de Prekindergarten. Sin perjuicio de lo anterior, es posible el ingreso de un estudiante a un nivel superior, sujeto a la existencia de cupos y a la verificación de las competencias objetivas del postulante requeridas para ello. Esto no significa que se abra un proceso para dicho escenario. Más adelante se detallan los requisitos para postular a un nivel superior.

5. Difusión e información:

Tanto la prensa local como en el sitio web institucional (www.dstemuco.cl), se publicará cada año el inicio del período de inscripción al proceso de postulación y admisión regular y especial del año siguiente para el nivel de Prekindergarten, indicando el número de vacantes ofrecidas, fechas importantes y procedimiento general.

Se deja constancia que en la página web www.dstemuco.cl se encuentra publicado el presente documento. Todas las familias postulantes deben tomar conocimiento formal del documento y es responsabilidad de los apoderados postulantes el mantenerse informados del proceso.

6. Proyecto Educativo Institucional

Misión

El Colegio Alemán de Temuco es una comunidad escolar, chileno-alemana de carácter laico, sin fines de lucro, cuyo propósito es el desarrollo de un Proyecto Educativo que enfatiza la formación multicultural de sus estudiantes, la excelencia académica, la enseñanza de idiomas y la vivencia de valores éticos y morales, que les permitan un adecuado desarrollo personal y que les proyecten positivamente hacia un mundo en permanente cambio.

Promociona una actitud positiva ante la vida, la tolerancia, el respeto por la diversidad y el valor de la integridad personal.

Visión

El Colegio Alemán de Temuco aspira a ser reconocido como una institución educativa moderna, innovadora, altamente comprometida con la formación valórica de sus estudiantes, orientado hacia la excelencia académica y al desarrollo de las artes, la cultura y el deporte. El mejoramiento continuo es uno de sus pilares fundamentales, destacando por asumir, como rasgos de identidad, el respeto, la integridad personal, la tolerancia y el trabajo personal.

Sus estudiantes adquieren el dominio de los idiomas castellano, alemán e inglés, incorporando la cultura alemana y el respeto a la diversidad a su visión de vida.

Sus profesores son reconocidos como formadores, íntegros, actualizados y comprometidos con los objetivos del Colegio.

Los padres y apoderados participan activamente apoyando el Proyecto Educativo y deben estar comprometidos con la formación de los y las estudiantes en su rol de padres, asumiendo que la primera labor formativa es tarea del hogar y la familia.

Historia

El Colegio Alemán de Temuco es una institución de enseñanza particular pagada, de carácter laico, sostenido por una Corporación sin fines de lucro, que imparte educación desde los niveles Prekindergarten a Cuarto Medio. Fue fundado el año 1887 por colonos venidos de Europa, con el propósito de ofrecer una educación de calidad, a través de los valores, hábitos y tradiciones que favorecieran la continuidad de sus raíces y reforzaran los vínculos de la cultura alemana con la nueva nación que los acogía. Por tal razón, el Colegio tiene una estrecha relación con la cultura alemana y con el idioma alemán, el que se enseña como primera lengua extranjera, seguido del idioma inglés enseñado como segunda lengua extranjera.

Valores institucionales

El Proyecto Educativo del Colegio Alemán de Temuco se construye sobre las directrices establecidas en la Declaración de Principios de los Colegios de Habla Alemana en Chile, cuyo objetivo es enunciar una visión de futuro común. Las siguientes son las ideas centrales y metas que orientan el desarrollo permanente de su comunidad:

- Los Colegios Alemanes se sustentan en una reconocida tradición de calidad, siendo instituciones en permanente aprendizaje y constante mejoramiento con visión de futuro.
- Posibilitamos y promovemos una política de encuentro que permite desarrollar competencias interculturales y una apertura al mundo.
- El encuentro con el idioma y la cultura alemana nos enriquece, constituyéndose en elemento central de nuestra formación multicultural.
- La convivencia al interior de nuestras comunidades escolares se caracteriza por el respeto mutuo, el sentido de responsabilidad, la honestidad y la permanente búsqueda de justicia.
- Nuestros profesores y profesoras son pedagogos y especialistas competentes. En sus clases se imparten conocimientos actualizados a través de metodologías modernas y probadas.
- Nuestro objetivo es tener estudiantes motivados que actúen con autonomía responsable, que participen activamente en su propio aprendizaje y sean socialmente competentes.
- El apoyo sistemático a nuestros estudiantes apunta al logro de excelentes rendimientos académicos, incluso en el ámbito de las mediciones internacionales.
- La participación activa de los apoderados como colaboradores en nuestro rol formador es condición para poder cumplir con éxito el compromiso educacional asumido.
- Como instituciones en permanente aprendizaje, propiciamos la realización de evaluaciones internas y externas de acuerdo a procedimientos consensuados.

- El perfeccionamiento es parte fundamental del desarrollo de nuestra gestión de calidad y considera los resultados de las evaluaciones.
- Mediante una óptima implementación, tanto en lo referente a personal como a infraestructura, los sostenedores de nuestros Colegios garantizan que estos objetivos se hagan realidad en forma sustentable a través del tiempo.
- En nuestro quehacer, respetamos y cumplimos las normativas nacionales e internacionales que nos competen.

II. PROCESO DE POSTULACIÓN Y ADMISIÓN A PREKINDERGARTEN

Este Proceso de Postulación y Admisión consta de dos subprocesos: Regular y Especial. Sin embargo, ambos comparten algunos requisitos generales. Los subprocesos serán simultáneos en el tiempo.

El proceso de Postulación y Admisión a Prekindergarten tiene 71 vacantes para el Regular y 1 vacante para el proceso Especial -que se aplicará para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales- y 4 vacantes reservadas para estudiantes que cumplan con las condiciones que se explicaran en el desarrollo de este reglamento.

1. Requisitos generales de postulación a Prekindergarten

- a) Toma de conocimiento de este reglamento
- b) Inscripción a la página web informada por el establecimiento.
- c) Cumplir con las edades definidas para cada proceso.
- d) Cumplir con las etapas definidas dentro de los plazos en cada proceso.

2. Requisitos de Postulación y Admisión Regular a Prekindergarten

- Edad de Admisión Regular a Prekindergarten: Para el ingreso a Prekindergarten en el proceso Regular el niño o niña debe tener 4 años cumplidos al 31 de marzo del año académico al cual postula.
- Tardes de Observación u otras evaluaciones: En fecha a definir, (previo aviso a través de correo electrónico) todos los niños postulantes deben participar de dos tardes de observación para indagar sobre 3 aspectos académicos definidos en pruebas TEPSI y otros instrumentos, los que deben ser logrados en su conjunto con al menos un 60% de logro de aprendizaje (Anexo 1). Esta forma de evaluación puede ser modificada por otra, lo cual será oportunamente informado.

- Entrega de Documentación: certificado de Nacimiento, Fotocopia Certificado de Vacunas obligatorias, informe de jardín si lo hubiera, exámenes auditivos y visuales, para efectos de determinar condiciones o circunstancias que obliguen al establecimiento a adoptar medidas especiales en el programa educativo.

3. Requisitos de Postulación y Admisión Especial a Prekindergarten

- Este proceso especial será aplicable para la postulación y admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Para el ingreso Especial a Prekindergarten se flexibiliza el criterio de edad, aunque el postulante no podrá ser mayor de dos años que el resto de los postulantes, contado hasta el 31 de marzo del año de ingreso.
- Los padres o apoderados deberán presentar un diagnóstico de un profesional competente debidamente inscrito en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 15 y 16 del D.S. N° 170 de 2009, del Ministerio de Educación, que acredite la Necesidad Educativa Especial, su grado de desarrollo, junto con una hipótesis de evolución.
- Informe de habilidades sociales, de conducta y aprendizaje de un jardín infantil y/o centro educativo, en caso de haber asistido el postulante a éste.
- Informe de toda terapia prestada adicionalmente al menor postulante.
- Declaración Jurada de que los padres y apoderados, en el caso que el estudiante sea aceptado, brindará todos los apoyos considerados externos y necesarios para garantizar su desarrollo, sin perjuicio de la obligación que le corresponda al establecimiento de conformidad con la normativa educacional vigente.
- Certificado de Nacimiento y Vacuna del plan obligatorio.
- Entrevista con la Dirección del Colegio y/o Equipo de Inclusión al inicio del proceso de postulación. Dicha entrevista deberá ser solicitada a la Dirección del establecimiento por los padres y apoderados del solicitante, indicando que postulará al proceso especial de admisión. Será responsabilidad del solicitante indicar expresamente su intención de acogerse a este procedimiento especial.

En caso de no ser usadas las vacantes disponibles en este procedimiento, éstas se incorporan a la admisión regular.

4. Número de Vacantes ofrecidas Prekindergarten

El Colegio ofrece setenta y una vacantes para el proceso Regular de admisión a Prekindergarten.

Además, cuatro vacantes adicionales reservadas para postulantes procedentes de otros Colegios Alemanes de Chile o el Extranjero (nivel Spielgruppe) o para postulantes procedentes de un país de habla alemana. En caso de no ser usadas, se incorporan a la admisión regular.

Por último, el Colegio ofrece una vacante adicional al proceso Especial de postulación para Prekindergarten. La vacante en el proceso de Admisión Especial estará reservada para postulantes que sean hijos de familia con uno o más hijos actualmente matriculados en el Colegio, que tengan necesidades educativas especiales permanentes.

De no presentarse postulaciones que cumplan los requisitos antes descritos para admisión especial o cupos reservados el Colegio incorporará estos cupos disponibles al procedimiento Regular de admisión del nivel de Prekindergarten.

En definitiva, el establecimiento ofrecerá un total de 76 vacantes a nivel de Prekindergarten, de las cuales 71 corresponderán al proceso regular, 4 a cupos reservados y 1 a procedimiento especial, siendo este último destinado a hermanos de estudiantes con matrícula vigente en el establecimiento que tengan necesidades educativas especiales permanentes.

5. Postulantes a cupos reservados

Será seleccionado en forma automática el postulante que cumpla el requisito de ser procedente de otro Colegio Alemán, nivel Spielgruppe de Chile o del extranjero, o procedente de un país de habla germano parlante nativo, que cumpla con los requisitos generales de admisión.

En estos casos la selección automática se hará hasta completar los cuatro cupos reservados de acuerdo con lo señalado en el número 4. En el caso que los postulantes superen las vacantes ofrecidas, serán seleccionados conforme las mismas variables académicas reguladas más adelante.

Los cupos reservados que no se ocupen incrementarán los 71 cupos considerados para la admisión general.

6. Postulación de un estudiante con hermanos en el Colegio (Proceso Regular)

Se entenderán hermanos aquellos que son hijos del mismo padre y madre, o de uno de ambos, si la postulación la realizan ambos padres biológicos o adoptivos de común acuerdo.

Para completar los cupos disponibles en el proceso de Admisión Regular, gozará de preferencia para su selección en forma automática el postulante que cumpla el requisito de ser hermano o hermana menor de un estudiante regular del Colegio Alemán de Temuco.

No obstante la selección automática indicada, estos postulantes deberán rendir las evaluaciones comprendidas en las variables académicas que se indican más adelante, para el solo efecto de su ordenación y registro interno de los alumnos seleccionados. En consecuencia, el puntaje obtenido por estos postulantes no será considerado para efectos de la selección, salvo que deba aplicarse lo dispuesto en los párrafos siguientes.

Aquellos postulantes que obtengan un rendimiento menor a un 60% en las pruebas de admisión y que cumplan 4 años en los meses de enero, febrero o marzo del año al cual postulan, quedarán admitidos para el año siguiente al de la postulación, debiendo de todas formas participar del proceso de admisión con el sólo efecto de levantar información.

Aquellos postulantes hermanos de estudiantes con matrícula vigente que obtengan un rendimiento menor a un 60% en las pruebas de admisión, entrarán previa firma de un compromiso entre el Colegio y los apoderados que asegure la entrega de los apoyos externos que el estudiante requiera para garantizar su desarrollo integral.

Si la cantidad de postulantes hermanos de alumnos del Colegio Alemán de Temuco supera las vacantes ofrecidas en el procedimiento regular, su selección se hará iniciando por el que hubiere obtenido el mayor puntaje en la variable académica que se indica más adelante y así sucesivamente en orden decreciente del referido puntaje hasta completar los cupos disponibles.

Los postulantes comprendidos en este número que no resulten seleccionados por falta de cupos integrarán una lista de espera que se conformará ordenando de mayor a menor los porcentajes de logros alcanzados en la Variable Académica. De producirse una o más vacantes, serán matriculados los postulantes de mayor puntaje que integren la lista de espera hasta completar los cupos disponibles.

7. Otros postulantes

Si, luego de aplicados los criterios de selección antes referidos resultaren cupos disponibles, para completar en todo o parte las 76 vacantes de admisión ofrecidas, se aplicará el siguiente procedimiento de selección para los demás postulantes:

a) Variables: Se efectuará la selección de los demás postulantes aplicando un criterio académico o de “Variables académicas” y un criterio de vinculación con el Colegio Alemán de Temuco o de “Variables vinculantes”. En su conjunto, ambos criterios otorgarán un puntaje total de 160 puntos, según la siguiente composición:

- Variables Académicas (80 puntos totales)
 - Habilidades de razonamiento lógico (20 puntos)
 - Habilidades de comunicación (27 puntos)
 - Habilidades motoras (11 puntos)
 - Habilidades Socioemocionales (22 puntos)

- Variables Vinculantes debidamente acreditadas
 - Ser el postulante hijo de exalumno egresado del Colegio Alemán de Temuco (20 puntos por cada apoderado exalumno).
 - Ser el postulante hijo de exalumno egresado de algún Colegio Alemán de Chile (10 puntos por cada apoderado exalumno). Presentar documento que acredite ser exalumno.
 - Ser el postulante hijo de uno o dos funcionarios del Colegio Alemán de Temuco (5 puntos).
 - Tener el postulante nacionalidad alemana, suiza, austríaca u otra con idioma oficial de habla alemana (20 puntos).
 - Ser el/los apoderados socios en alguna Institución de la Colectividad Chileno-Alemana (5 puntos).

b) Selección:

Serán “preseleccionados” los postulantes que obtengan al menos un 60% del puntaje asignado a la variable académica.

Los puntajes de los postulantes preseleccionados serán ordenados de mayor a menor considerando el total resultante de la sumatoria de los puntajes de las variables académica y vinculante.

De entre los postulantes preseleccionados serán “seleccionados” para completar los cupos de admisión disponibles aquellos postulantes que hubieren obtenido los mayores puntajes de acuerdo con lo señalado en la letra que antecede.

Los postulantes que, no obstante haber obtenido al menos un 60% del puntaje asignado a la variable académica, no resulten seleccionados por falta de cupos, integrarán una lista de espera según el orden de puntajes obtenidos en las variables académica y vinculante. De producirse una o más vacantes, podrán ser matriculados los postulantes de mayor puntaje que integren la lista de espera.

En el evento de no completarse los cupos disponibles por no haber postulantes que hayan obtenido al menos un 60% del puntaje asignado a la variable académica, el Directorio del Colegio podrá acordar la selección de postulantes que hayan obtenido un puntaje general inferior al referido 60%, pudiendo en tal caso establecer un nuevo puntaje mínimo de selección.

La decisión del Directorio será informada por la dirección del colegio a los interesados mediante su publicación en la Administración del Colegio.

En este caso, la selección se hará a partir del último postulante seleccionado, en estricto orden de puntaje obtenido e iniciando por el postulante de mayor puntaje y continuando con los demás puntajes en orden descendente.

8. Postulante con Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

Para el caso de los postulantes que presenten NEEP y que cumplan con los requisitos de postulación antes señalados, serán evaluados por el Equipo de Inclusión del Colegio con un instrumento adaptado que dé cuenta de las siguientes habilidades: Comunicación, Motricidad y Socioemocionales.

Es de importancia señalar que el diagnóstico debe ser compatible con la enseñanza, proyecto educativo y ambiente ofrecidos en el Colegio, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa interna del establecimiento y la normativa legal en materia de educación.

La evaluación de los postulantes con NEEP estará a cargo del Equipo de Inclusión y Unidad Psicoeducativa y se regirá por los mismos plazos del proceso regular de admisión. De haber más de un postulante al cupo disponible, prevalecerá el que obtenga mayor puntaje en la evaluación realizada por el equipo de Inclusión.

El Colegio evaluará periódicamente las condiciones en que el estudiante con NEEP presente en términos cognitivos, sociales y emocionales, con la finalidad de garantizar los derechos que le corresponden. Lo anterior para efectos de determinar todas las medidas necesarias para resguardar el interés superior del niño. En esta evaluación Será un elemento determinante, el rol de los padres y apoderados en el apoyo para el logro de los objetivos de desarrollo cada nivel.

9. Resultados y comunicación de los mismos

Los resultados del proceso de postulación y admisión a Prekindergarten (Regular y Especial) serán informados en la Administración del Colegio, mediante la publicación de un listado que contendrá los postulantes seleccionados para ocupar las 76 vacantes y la lista de espera conforme a un orden decreciente.

Se informará a los padres y apoderados vía correo electrónico si su hijo o hija fue seleccionado o está en lista de espera. La Dirección del Colegio se reserva el derecho a citar a entrevista a apoderados de postulantes en caso de ser necesario para establecer acuerdos especiales o para informar del resultado de la postulación.

Los apoderados de aquellos postulantes que no sean admitidos podrán solicitar un informe de los resultados de sus hijos o hijas, y/o una entrevista con la coordinadora del ciclo inicial, a más tardar dentro de los 15 días siguientes de iniciado el segundo semestre académico del año en curso.

10. De la Matrícula a Prekindergarten

Los padres y/o apoderados que sean notificados de la selección de su hijo o pupilo en el proceso de postulación y admisión, deberán concretar la matrícula en el plazo informado. De no hacerlo, se entiende que desisten de su postulación.

Los apoderados deberán entregar los documentos que se soliciten al momento de la matrícula y completar todos los trámites solicitados por la Administración o Dirección del Colegio.

III. POSTULACIÓN Y ADMISIÓN DE KINDERGARTEN A PRIMERO MEDIO

1. Generalidades

Aun cuando el único proceso formal de admisión anual está adscrito sólo al nivel de Prekindergarten, pueden eventualmente generarse cupos para el período académico siguiente, entre los niveles de Kindergarten y I medio. De haber vacantes disponibles para estos niveles, se comunicarán a través de la página web del Colegio a inicio de cada año escolar y la postulación podrá realizarse en cualquier momento del año, para el siguiente período académico. La selección y admisión de los estudiantes será por orden de llegada hasta completar las vacantes.

Para tales casos, los apoderados deben manifestar por escrito a la Dirección su intención de postular al Colegio. En caso de existir cupos para el nivel al cual se postula, es necesario tomar conocimiento de lo siguiente:

- Los y las estudiantes que postulan al Colegio Alemán de Temuco deberán rendir test de competencias o pruebas de admisión en base a los criterios académicos asociados al nivel al que postula según se explicará a continuación, debiendo obtener en todas las pruebas de admisión una nota igual o superior a 5,5 de acuerdo a la escala de nota vigente en el colegio.
- Los y las estudiantes podrán postular, sin conocimiento del idioma alemán, sólo hasta el nivel de primero básico. Desde segundo básico en adelante podrán postular alumnos de otros colegios alemanes o germano parlantes y deberán rendir prueba de alemán para constatar su nivel de idioma, debiendo obtener una calificación igual o superior a 5,5 de acuerdo a la escala de nota vigente en el Colegio. Sin perjuicio de lo anterior, se requiere tanto por parte del estudiante como de sus apoderados, el compromiso de nivelación en los conocimientos de alemán y las demás asignaturas de acuerdo al programa de estudios correspondiente al nivel al cual se postula.

Dentro del marco de nuestra declaración como Colegios Alemanes en Chile, existe una condición colaborativa y prioritaria, aunque no exclusiva, respecto a los postulantes entre Establecimientos Alemanes. Bajo esta misma declaración, se establece que la cuota de incorporación se rige mediante el siguiente criterio:

- Sólo si la Familia proviene de otro Colegio Alemán donde acredite haber pagado su incorporación, ésta será derogada por el convenio entre Establecimientos. En caso de existir una diferencia en el valor de la cuota de incorporación con el anterior

establecimiento, por el cual el estudiante solicitante haya pagado una cantidad menor en el establecimiento de origen, los apoderados del solicitante deberán pagar dicha diferencia en el Colegio Alemán de Temuco.

- En caso contrario, el valor a pagar considerará la proporcionalidad respecto al curso al que postula, considerando una escolaridad de Prekindergarten a IV medio.

2. Requisitos de postulación para nivel Kindergarten

- Para ingresar a Kindergarten, el niño debe tener 5 años cumplidos al 31 de marzo del año académico al cual postula.
- Aplicación de test de competencias en las áreas correspondientes (motor, lenguaje y cognitivo), debiendo obtener un 60% de logro según anexo 2.
- Entrega de informe académico respecto al nivel anterior.
- Los apoderados deberán asistir a una entrevista con la Dirección, Coordinación y/o Unidad Psicoeducativa del nivel.

3. Requisitos de ingreso para Primero Básico

- Para ingresar a 1° básico, el niño debe tener 6 años cumplidos al 31 de marzo del año académico al cual postula.
- Aplicación de test de competencias en las áreas correspondientes (funciones básicas, precálculo y alemán), debiendo obtener un 60% de logro, según anexo 2.
- Entrega de informe académico respecto al nivel anterior
- Los apoderados deberán asistir a una entrevista con la Dirección, Coordinación y/o Unidad Psicoeducativa del nivel.

4. Requisitos de Ingreso de 2° básico a I medio

- Completar ficha de antecedentes del postulante.
- Entregar los informes de notas parciales y/o semestrales e informe de personalidad.
- Rendir pruebas de admisión en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas y Alemán, debiendo tener en ellas un rendimiento igual o superior a 5,5 de acuerdo a la escala de notas vigente en el Colegio al momento del proceso de postulación.
- El postulante deberá asistir a una entrevista con la Unidad Psicoeducativa.
- Los estudiantes pueden ingresar a la enseñanza media con un máximo de 16 años cumplidos en el año académico al cual se postula (1° medio).

- Los apoderados deberán asistir a una entrevista con la Dirección, Coordinación y/o Unidad Psicoeducativa del nivel.

IV. Postulación y admisión a II, III y IV medio

A estos niveles sólo podrán postular estudiantes que provengan de colegios pertenecientes al Bachillerato Internacional y de Colegios Alemanes. En todos los otros requisitos y procedimiento, el proceso de postulación y admisión será el mismo.

V. De la Matrícula a los Niveles de Kindergarten a IV medio

El padre, la madre o apoderado del postulante que cumpla con las exigencias del proceso de postulación y a la que se haya comunicado por correo electrónico el hecho de la selección del postulante para ser matriculado en el Colegio Alemán de Temuco, deberá realizar los trámites que la Administración y Dirección del Colegio definan para concretar la incorporación de su hijo(a) al Establecimiento, en los plazos señalados por la Administración. De lo contrario, se entiende que desiste del uso del cupo. Dentro de estas acciones a realizar, deberá manifestar haber tomado conocimiento formal del Proyecto Educativo y de los Reglamentos correspondientes a los que ha accedido a través de la página web institucional. Además, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento.
- Carnet de vacunas del plan obligatorio (Kindergarten y 1° básico)
- Tres fotos a color tamaño carnet con nombre.
- Informe de un Oftalmólogo (Kindergarten)
- Audiometría con informe del Otorrino (Kindergarten)
- Certificados médicos en caso de que el niño(a) estuviese en tratamiento por su estado actual de salud o por preexistencias, las que posteriormente deban ser observadas o tratadas.
- Informe de eventuales tratamientos psicológicos, fonoaudiológicos, neurológicos u otros, que ha recibido o esté recibiendo el(la) estudiante.
- Completar ficha Médica (uso interno).

Se deja constancia que todos los antecedentes entregados por las familias para efectos del proceso de admisión al establecimiento son de carácter confidencial, y sólo podrán ser utilizados para los fines descritos en el presente documento.

Anexo 1

Evaluación del postulante

La etapa preescolar contempla avances significativos en el desarrollo de las funciones cognitivas, el desarrollo del lenguaje, el desarrollo motor y el desarrollo socioemocional.

Congruente con lo anterior, en el proceso de admisión al Colegio Alemán de Temuco, se ha elaborado un procedimiento de evaluación que indica que los niños deben asistir durante 2 tardes en que se aplican instrumentos de evaluación en forma colectiva e individual. Junto con ello, se observa la conducta de los niños y la interacción con pares y adultos (educadoras establecimiento con el apoyo de la Unidad Psicoeducativa). Dicha metodología de evaluación permite detectar el estado de avance de los niños en cada una de las áreas del desarrollo.

Para el ingreso a Prekindergarten se cuenta con un instrumento de evaluación elaborado por el equipo de educadoras y psicóloga, que contempla algunos ítems del TEPSI (Test de Desarrollo Psicomotor para niños de 2 a 5 años, de Haeussler y Marchant, 1985; que evalúa coordinación visomotora, lenguaje y motricidad) y algunos ejercicios seleccionados de libros de estimulación del desarrollo del preescolar. El objetivo de este instrumento es conocer el nivel de avance de las habilidades cognitivas (discriminación visual, de tamaño, de cantidad, orientación espacial, clasificación por color, memoria auditiva y lenguaje, entre otras), de la motricidad fina y gruesa y el desempeño socioemocional del niño. Esto último referido a las capacidades de adaptación y de respeto a las normas básicas de convivencia, la forma de relacionarse con pares y adultos.

Cabe destacar que la observación del lenguaje es considerada de manera especial por cuanto desde este ciclo se inicia el aprendizaje del idioma alemán, para lo cual se requiere que los niños y niñas tengan un desarrollo normal de su lengua materna. En caso de detectarse retrasos, se contempla la derivación a fonoaudiólogo para un diagnóstico de especialidad.

Dentro de la observación del comportamiento, se estima muy relevante conocer la forma de trabajo del niño, esto es, si entiende y sigue instrucciones básicas, el respeto hacia los adultos y hacia sus pares, como también hacia los materiales, adquisición de hábitos mínimos como la capacidad de escuchar y focalizar la atención por períodos breves de tiempo.

Anexo 2

Para el ingreso a Kindergarten y 1° básico se utiliza material de evaluación elaborado por el equipo de Educadoras y la Unidad Psicoeducativa, que incluye parte del TEPSI (Test de Desarrollo Psicomotor para niños de 2 a 5 años, Haeussler y Marchant, 1985); que evalúa contenido verbal, numérico y espacial) de acuerdo a los objetivos de aprendizaje que se esperan de los estudiantes en este nivel educativo, de acuerdo a las Bases Curriculares, conforme a lo indicado por el ministerio de Educación.

Básicamente este material de evaluación pretende conocer el nivel de desarrollo cognitivo que presenta el niño(a), referido a: conceptos cuantitativos y numéricos, discriminación visual, noción de clasificación, orientación espacial, identificación y comparación, coordinación visomotora, motricidad gruesa, percepción auditiva y el lenguaje.

Cabe destacar que este último aspecto es considerado de manera especial por cuanto desde este ciclo se inicia el aprendizaje del idioma alemán, para lo cual se requiere que los niños tengan un desarrollo normal de su lengua materna; en caso de detectarse retrasos se contempla la derivación a fonoaudiólogo para un diagnóstico de especialidad. Dentro de la observación del comportamiento se estima muy relevante conocer la forma de trabajo del niño, si entiende y sigue instrucciones básicas, el respeto hacia las figuras de autoridad y hacia sus pares, como también hacia los materiales, adquisición de hábitos mínimos como la capacidad de escuchar y focalizar la atención por períodos breves de tiempo.